



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 42 de 55

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **CARMEN ROSA CARVAJAL ORTIZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones .REQ.2354362018 ENT-42768.

EL SUSCRITO

LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe X

El destinatario desconocido _ _

No hay quien reciba la comunicación. _____

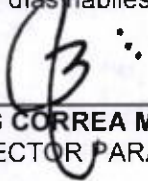
Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento INT-49537
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN


Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 de octubre de 2018, a las 7:00 am.



LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 2 de noviembre de 2018, a las 4:30 pm.



LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Myriam Mayorga Mayorga**

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 10670465

Fecha Pre-Admisión: 11/10/2015 11:06:45

YG206138745C0

1111
552

Valores Destinatario Remitente

Nombre/ Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Referencia: SAL-95318
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Teléfono:
 Depto: BOGOTA D.C.

NT/C.C/T: 899999061

Código Postal: 110311408

Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razon Social: CARMEN ROSA CARVAJAL ORTIZ

Dirección: DG 48 B SUR 24 B 73

Tel:

Ciudad: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110621051

Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111552

Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2 600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2 600

Dice Contener: KR 24 D 24C
 CL 48 D 48C

Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> CI	<input type="checkbox"/> CR	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> NI	<input type="checkbox"/> NO	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> DR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartarlo Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

c.c. JAVIER HERNANDEZ

Gestión de entrega:

1er 2da

16-OCT-18

1111
757

UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111552YG206138745C0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3575

Ofi: 12440; SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Dest: CARMEN ROSA CARVAJAL ORTIZ
Asun: RESPUESTA

Fecha: 10/10/2018 05:55 PM
Id: SAL-95318 RPA: ENI-42768

Fol: 2 Anx: 1 folio
95318

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG206138745CO igo 12440

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CARMEN ROSA CARVAJAL ORTIZ otá D.C.,

Dirección: CG 48 B SUR 24 B 73

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110621051

Fecha Pre-Admisión:
11-10-2018 11:06:48

Pre-Admisión en el cargo: 11-10-2018 11:06:48

ora
CARMEN ROSA CARVAJAL ORTÍZ
No. 40.760.303
Dirección: Diagonal 48B SUR # 24B - 73
Teléfono: 3115862982

Apellido: Tunal

Localidad: Tunjuelito

Correo electrónico: moustry@yahoo.com

Código postal: 110621

Ciudad

Asunto: Respuesta a reconsideración de traslado adulto mayor

Referencia: Requerimiento 2354362018- Radicado ENT 42768 de 2018

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social atendiendo a su solicitud con el número de radicado de la referencia, respecto a la reconsideración de traslado para la persona mayor Luis Miguel Isaia Serri identificado con C.E. 258.089, de manera atenta se brinda respuesta en los siguientes términos:

De acuerdo con el decreto 092 del 23 de enero del 2017 en el cual se **"reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro"** y teniendo en cuenta su objeto No 1 "reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política."; la Secretaría

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas BDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Distrital de Integración Social, realizó un proceso licitatorio para ser operadores en el proyecto 1099 "envejecimiento digno ,activo y feliz" donde todas las entidades pudieron participar de dicho proceso licitatorio y en consecuencia fueron escogidas de conformidad con las propuestas establecidas en el correspondiente pliego licitatorio.

En este orden de ideas, el Hogar San Francisco de Asís ubicado en la localidad de Usaquén, lugar en el que se encontraba la persona mayor inicialmente, no cumplió con los requisitos exigidos para este proceso competitivo para la modalidad severa; por lo cual el señor Luis Miguel Isaia Serri fue trasladado el día 4 de septiembre del 2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazaret (Zipaquirá).

Cabe mencionar que aunque la persona mayor se encontraba en un proceso de hospitalización desde el 27 de agosto de 2018, en el Hospital Simón Bolívar le realizaron un procedimiento ortopédico de extracción de material de osteosíntesis por incompatibilidad con el mismo.

De acuerdo con la información suministrada por el Hogar Nazaret Zipaquirá al equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, precisan que durante el proceso de hospitalización de la persona mayor en el momento en que se encontraba en el Hogar San Francisco de Asís Usaquén, se le brindó acompañamiento por parte del área de enfermería cada tercer día, realizando seguimiento al proceso de atención y brindando los insumos necesarios para su cuidado (pañales, crema de lubricación, crema dental, jabón, desodorante, cepillo dental y talcos); sin embargo se evidenció retraso en el procedimiento quirúrgico ya que el Hospital Simón Bolívar suministró alimentos el día de la cirugía, ante lo cual la red social manifestó que el Hogar era responsable de esto y del deterioro que llegara a pasar por la no realización del procedimiento, a pesar de haberse orientado sobre la responsabilidad del Hospital y que fue en estadía de este la administración de alimento.

Se aclara que durante la hospitalización de la persona mayor, se realizó por parte del equipo de enfermería del Hogar el acompañamiento respectivo acorde a las posibilidades del talento humano, por tal evento, se motivó la corresponsabilidad a los referentes sociales del entonces participante. Es de anotar que durante dicho acompañamiento en el proceso de hospitalización, el señor Luis Miguel no presentó mayores novedades o alteraciones de salud a parte de la novedad reportada por las auxiliares de enfermería del Hospital frente a la falta

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas 3DQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

de colaboración de la persona mayor para la realización de cambios de posición, lo cual también se presentaba en el Centro de Protección, influyendo esto negativamente en el cuidado de su herida.

Adicionalmente, por parte del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez realizó contacto con el área de Trabajo Social del Hospital, especialmente con la trabajadora social Elizabeth, quien es responsable de las personas ubicadas en el piso número tres (3) donde se encontraba el señor Luis Miguel Isaia, con quien se establecen acuerdos y se le explica la situación frente a la imposibilidad de tener acompañante permanente para la persona mayor, por lo que ella deja el reporte en historial médico para evitar catalogar el caso como abandono, comprendiendo la situación y permitiendo el acompañamiento por el área de enfermería del Hogar Nazareth Zipaquirá cada tercer día sin falta.

El día 10 de septiembre de 2018 la persona mayor es sometida a cirugía de desarticulación de cadera, siendo reubicado de habitación pasando del tercer a segundo piso en Unidad de Cuidados intensivos, iniciando uso de oxígeno y catéter yugular, regular estado. El día 13 de septiembre de 2018 requiere transfusión sanguínea. El día 17 de septiembre de 2018 se encuentra a la persona mayor estable reubicada en piso tercero (3) aunque con escaras de gran tamaño en glúteos sin permitir cambios de posición, inicio de manejo de antibiótico vía oral y valorado por Ortopedia y médico cirujano quien realiza lavado y desbridamiento en la herida. El día 20 de septiembre de 2018 se realiza acompañamiento a Clínica San Diego para cita de Hematología con recomendaciones nutricionales y cuidado de herida. El día 21 de septiembre de 2018 la auxiliar de enfermería reporta escaras en zona sacra y trocánter izquierdo de estadio 3, con reporte de enfermería de falta de colaboración por parte de la persona mayor hacia curaciones y cambios de posición. Esta información fue la reportada mediante informe presentado al equipo técnico de esta Subdirección por parte del Hogar Nazareth Zipaquirá, el cual se anexa con la presente respuesta en un (1) folio.

Conforme con lo citado, el Centro de Protección Social manifiesta que realizó el debido acompañamiento a la persona mayor en el proceso de hospitalización, realizando la entrega de los insumos requeridos, a pesar que el Hospital no firmara documentos soportes de su entrega por política y en este sentido, manteniendo estables en lo posible y hasta su momento las patologías de la persona mayor, dado el cuidado y atención prestados.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Desafortunadamente y lamentando el hecho por parte de esta entidad, el día 22 de septiembre de 2018 el jefe de enfermería del Hospital reportó a los profesionales del Hogar el mal estado evolutivo del señor Luis Miguel, con necesidad de transfusiones sanguíneas continuas. En horas de la tarde el Hospital reporta el fallecimiento de la persona mayor, quien es llevado a medicina legal de acuerdo con los lineamientos del protocolo debido a una inconsistencia con las huellas dactilares.

En caso de requerir alguna inquietud adicional, el equipo técnico del Servicio Social Centros de Protección de la Subdirección para la Vejez está a su disposición en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Anexo: 1 folio

Proyectó: Zaida Dangond - Profesional equipo técnico servicio social Centros de Protección.

José Sánchez - Profesional equipo técnico servicio social Centros de Protección.

Revisó: Cindy Johana Sánchez Herrera-Jurídica Subdirección para la Vejez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas 3DQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS HOGAR NAZARETH



Bogotá D, C 03 de Octubre de 2018

Señores:
Secretaría Distrital de Integración Social
Bogotá D, C.

REF: INFORME DE ATENCION A LA PERSONA MAYOR LUIS MIGUEL ISAIA

Cordial saludo

Por medio de la presente se envía informe sobre el proceso de atención de la persona mayor Luis Miguel Isaia identificado con documento de Extranjería No.258.089 y quien ingreso al proyecto a CPS Bello Horizonte el día 21 de Noviembre de 2013 por Abandono en Hospital Santa Clara con ausencia de redes de apoyo familiar y social, posteriormente el 13 de Diciembre de 2013 es trasladado al CPS San Francisco en la ciudad de Bogotá en donde permanece hasta el 04 de Septiembre de 2018, día en el que es trasladado de forma legal al CPS Nazareth de Zipaquirá, aunque se encontraba en dicho momento en proceso de hospitalización desde el día 27 de Agosto de 2018 para realización de procedimiento ortopédico de extracción de material de osteosíntesis por incompatibilidad con el mismo.

Durante proceso de hospitalización el CPS San Francisco brindo acompañamiento por parte del área de enfermería cada tercer día, realizando seguimiento al proceso de atención y brindando los insumos necesarios para su cuidado (pañales, crema de lubricación, crema dental, jabón, desodorante, cepillo dental y talcos), evidenciando retraso en el procedimiento quirúrgico ya que el hospital suministro alimentos el día de la cirugía, ante lo cual la red social manifestó que la institución era responsable de esto y del deterioro que llegara a pasar por la no realización del procedimiento, a pesar de orientar sobre la responsabilidad del Hospital Simón Bolívar de esta situación al tener a la persona mayor bajo hospitalización, aun así se aclara que la institución continuara realizando el acompañamiento acorde a las posibilidades de talento humano de la institución y se motiva la corresponsabilidad a los referentes sociales. Es importante aclarar que durante el proceso de institucionalización en CPS San Francisco y de hospitalización la persona mayor no presento mayores novedades o alteraciones de salud. Frente a esta situación se contacta al área de Trabajo Social del Hospital, especialmente a la Trabajadora Social Elizabeth quien es responsable de las personas ubicadas en el piso número tres (3) en el cual se encontraba El señor Luis Miguel Isaia, se establecen acuerdos con dicha profesional a quien se le explica la situación institucional frente a la imposibilidad de tener acompañante permanente para la persona mayor, por lo que ella deja el reporte en historial médico para evitar catalogar el caso de la persona como abandono, comprendiendo la situación y permitiendo el acompañamiento cada tercer día sin falta.



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Secretaría Distrital de Integración Social



FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS HOGAR NAZARETH



Posteriormente el caso es entregado a CPS Nazareth quien asume desde ingreso el acompañamiento en hospitalización de manera diaria pero no permanente, realizando seguimiento a estado de salud, novedades y entrega de insumos de cuidado. A partir del 04 de septiembre la persona mayor presenta novedades reportadas por auxiliares de enfermería del Hospital frente a la falta de colaboración de la persona mayor para la realización de cambios de posición, lo cual también se presentaba en el Centro de protección lo cual influía negativamente en el cuidado de su herida.

El día 10 de Septiembre la persona mayor es sometida a cirugía de desarticulación de cadera, siendo reubicado de habitación pasando del tercer a segundo piso en Unidad de Cuidados intensivos, iniciando uso de oxígeno y catéter yugular, regular estado. El día 13 de Septiembre inicia requiere transfusión sanguínea. El día 17 de septiembre se encuentra a la persona mayor estable reubicado en piso tercero (3) aunque con escaras de gran tamaño en glúteos sin permitir cambios de posición, inicio de manejo de antibiótico vía oral y valorado por Ortopedia y médico cirujano quien realiza lavado y desbridamiento en la herida.

El día 20 de Septiembre se realiza acompañamiento a Clínica San Diego para cita de Hematología con recomendaciones nutricionales y cuidado de herida. El día 21 auxiliar de enfermería reporta escaras en zona sacra y trocánter izquierdo de estadio 3, con reporte de enfermería de falta de colaboración por parte de la persona mayor hacia curaciones y cambios de posición. El día 22 Jefe de enfermería de Hospital reporta mal estado evolutivo con necesidad de transfusiones sanguíneas continuas, en horas de la tarde el hospital reporta fallecimiento de la persona mayor, quien es llevado a medicina legal por protocolo.

Se refuerza para finalizar que la institución realice el debido acompañamiento a la persona mayor en proceso de hospitalización con insumos requeridos a pesar que el Hospital manifestaba que no se hacía entrega de dichos elementos, lo cual no se puede certificar ya que el Hospital no firma documentos de soporte y no existe documento institucional avalado por SDIS para dicho seguimiento. Así mismo el Hogar San Francisco brindo acompañamiento integral en la institución desde su momento de ingreso manteniendo en lo posible sus patologías estables dado el cuidado y atención.

Sin otro particular

Paola Valderrama Niño
Trabajadora Social
TP 183831012-1
F.H.S.F.A Hogar San Francisco
NIT 860046667



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Secretaría Distrital de Integración Social